

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de «Líneas subterráneas para enlazar el CT “Guijo” con el CT “Congosto Bajo” y el CT “Dr. Parache”, y reforma de línea aérea, en el término municipal de Galapagar». EXE-05/11.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 12 de mayo de 2009, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Líneas subterráneas para enlazar el CT “Guijo” con el CT “Congosto Bajo” y el CT “Dr. Parache”, y reforma línea aérea, en el término municipal de Galapagar», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

#### HA RESUELTO

Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de julio de 2011 en el Ayuntamiento de Galapagar, a partir de las once y treinta horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 18 de mayo de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.



## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL PROYECTO

## LÍNEAS SUBTERRÁNEAS PARA ENLAZAR EL CT "GUIJO" CON CT "CONGOSTO BAJO" Y CT "DR. PARACHE" Y REFORMA LÍNEA AÉREA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALAPAGAR

Finca proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	AFECCIÓN SUBTERRÁNEA		AFECCIÓN AÉREA			Día	Hora
				SP (ml/m <sup>2</sup> )	OT (m <sup>2</sup> )	AP	SP (ml/m <sup>2</sup> )	OT (m <sup>2</sup> )		
1	Jesús Arriba Sancho	2	21	94/75,2	282	1	64/384	484	12-07-11	11.30
2/1	Ayuntamiento de Galapagar	3655803VK1935N0001ZO		120/96	360				12-07-11	11.45
2	Imporcalor, Sociedad Limitada	3655801VK1935N0001EO						84	12-07-11	12.00

(02/5.268/11)